

Toluca de Lerdo, México, catorce de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos presentados a las nueve horas con catorce minutos y cincuenta y siete segundos del día de la fecha, por José Francisco Garduño Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle y representante común del Síndico y Tesorera de dicho Ayuntamiento, por el que en cumplimiento al requerimiento dictado en el presente juicio ciudadano local, informa y remite documentación.

Vistos el escrito y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle y representante común del Síndico y Tesorera de dicho Ayuntamiento, con el escrito de cuenta y anexos, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN